

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

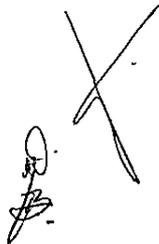
DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. POR LA DE PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SPINOLA S.A. hoy denominada SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil el 05 de agosto de 2002, aprobada mediante Resolución No. 5794 de 20 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de agosto de 2002.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., y consiguiente reforma estatutaria fue otorgada en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de denominación.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 1893 de 02 AGO 2016

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 1893 de 02 AGO 2016 aprobó el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., y consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.



REPUBLICA DEL ECUADOR

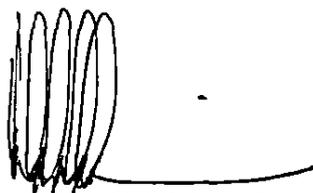
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía tendrá la denominación de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, 02 AGO 2015



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tra. 27046
Exp. 109306
XLV / RBF / LEB

